



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 39/2021 /
NUEVA TOLTEN, 11 ENO 2021

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: con el Objetivo de brindar espacios de recreación y esparcimiento a los integrantes de los distintos Clubes de Adultos Mayores de la Comuna de Toltén.-

- Programa Social que cubre gastos de actividades que se realizarán con los distintos Clubes de Adultos Mayores de la Comuna, Villa los Boldos, pocoyán, Camagüey, Boroa Norte, Boroa Sur, Queule, Chanquin, Piren, Santa Amelia y Toltén.-

- Decreto Alcaldicio Exento N°2.370 del 10 de Diciembre de 2020, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén año 2021.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre de 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, Modificación del reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se confieren:-

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Programa Municipal, que cubre gastos de actividades destinadas a los Adultos Mayores de la Comuna de acuerdo a lo indicado en Vistos, desde Enero a Diciembre del año 2021.

2.- **IMPUTESE**, los gastos que genera esta actividad a "Programa Sociales" de acuerdo a Ítem correspondiente año 2021.

3.- **CONSIDERENSE**, Programa Social adjunto parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/MBB/mcc

DISTRIBUCION:

- Unidad Control Municipal
- Dirección de Administración y finanzas
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- c.i Oficina. Transparencia ✓
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 39/2021 /
NUEVA TOLTEN, 11 ENE. 2021**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: con el Objetivo de brindar espacios de recreación y esparcimiento a los integrantes de los distintos Clubes de Adultos Mayores de la Comuna de Toltén.-

- Programa Social que cubre gastos de actividades que se realizarán con los distintos Clubes de Adultos Mayores de la Comuna, Villa los Boldos, pocoyán, Camagüey, Boroa Norte, Boroa Sur, Queule, Chanquin, Piren, Santa Amelia y Toltén.-

- Decreto Alcaldicio Exento N°2.370 del 10 de Diciembre de 2020, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén año 2021.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre de 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, Modificación del reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Programa Municipal, que cubre gastos de actividades destinadas a los Adultos Mayores de la Comuna de acuerdo a lo indicado en Vistos, desde Enero a Diciembre del año 2021.

2.- **IMPUTESE**, los gastos que genera esta actividad a "Programa Sociales" de acuerdo a Ítem correspondiente año 2021.

3.- **CONSIDERENSE**, Programa Social adjunto parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL


GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/MBB/mee

DISTRIBUCION:

- Unidad Control Municipal
- Dirección de Administración y finanzas
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- c.i Oficina. Transparencia
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/

PROGRAMA MUNICIPAL ADULTO MAYOR
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

| |
|---|
| 1.- Identificación |
| A) PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL ADULTO MAYOR. |
| 2.- Unidad Ejecutora |
| DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO |
| 3.- Justificación: (porque es necesario ejecutar) |
| <p>El gran porcentaje de adultos mayores de la población chilena justifica elaborar políticas sociales tanto a nivel nacional como comunal que vayan en directo beneficio de este grupo etario, situación que el municipio a nivel local implementa acciones que vayan en beneficio a esa población y de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p> <p>La capacidad de organización de la población objetivo a través de su participación activa en el desarrollo comunal, involucrándose en redes comunales que se refieren a consejo de desarrollo de salud, participación en elaboraciones de políticas comunales y otros.</p> <p>La población Adulto Mayor de la comuna, se caracteriza por un elevado número de personas que viven en la zona rural representados por un 80.6% del total de mayores, mientras que el otro 19.4% vive en centros urbanos.</p> <p>El 51.6% de la población Adulto Mayor en la comuna está representado por mujeres y el 48 % son hombres, el 27.9 % presenta alguna discapacidad física y un 3.2% presenta discapacidad mental.</p> <p>De acuerdo a lo antes señalado, la importancia del Programa del Adulto Mayor radica en otorgar a los adultos mayores las posibilidades y herramientas, materiales para que puedan desarrollar sus habilidades, tanto manuales como intelectuales, como además prestar asesoramiento constante, ayudas técnicas, favorecer a las vinculaciones con redes comunales y regionales. De igual forma un tema importante es la recreación y el ejercicio físico en el adulto mayor, por esta razón es necesario fomentar estilos de vida saludable que vayan en directa relación con el desarrollo físico, intelectual, como así también, satisfacer las necesidades de ocio y ocupación del tiempo libre del adulto mayor.</p> |
| 4.- Descripción (Caracterización) |
| <p>Potenciar el Programa Adulto Mayor a través de la vinculación con redes locales que tengan pertinencia con éste tema, generando instancias de participación, interacción e intercambio de experiencias, con la finalidad de fortalecer el trabajo ejecutado actualmente con este grupo etario.</p> <p>Lograr con el Programa del Adulto Mayor, generar un fortalecimiento organizacional de los clubes y unión comunal de adultos mayores de Toltén orientado al empoderamiento y capacidad de autogestión, participación activa en el desarrollo comunal en virtud de propiciar una inclusión social de este grupo basado en valores como la solidaridad intergeneracional.</p> <p>Crear los espacios que contribuyan a mantener y mejorar estilos de vida saludable, como gimnasia recreativa, baile entretenido, danza y folclor, desarrollo de manualidades, turismo social, entre otros.</p> |
| 5.- Diagnóstico |
| <p>Existe en la comuna de Toltén un total de N° de 21 Clubes de Adultos Mayores, tanto en Toltén, como en los distintos sectores rurales de la comuna, además de Queule, La Barra, y Villa Boldo, integrados por una cantidad variable en cada uno de los clubes, los que se encuentran organizados en torno a una Unión comunal de adultos mayores integrada por las directivas de los clubes, actualmente con un número cercanos a los 50 adultos mayores, los que se reúnen en el Centro del Adulto Mayor ubicado en la ciudad de Toltén.</p> <p>Este programa se llevará a cabo en las localidades urbanas de Toltén, Villa Los Boldos, Queule y los sectores rurales tales como; Pocoyán, Camaguey, Boroa Sur y Boroa Norte, Santa Amelia, Chanquín, Piren, entre otros dentro de la Comuna, abarcando las áreas de salud, recreación, capacitación y deporte.</p> <p>Los beneficiarios directos del Programa serán personas de 60 y más años de edad, de ambos sexos, de escasos recursos económicos y tiene por objeto el desarrollo integral del adulto mayor de la Comuna de Toltén a través de la participación social e integración de éstos en el ámbito económico, formativo, recreacionales, culturales y deportivas.</p> <p>Durante el presente año se realizarán reuniones mensuales con cada club adulto mayor y unión comunal para dar a conocer información relevante en el ámbito del adulto mayor, para lo cual se otorgará alimentación (colaciones) para amenizar dichas reuniones, donde se realizan atenciones y seguimiento de casos sociales vulnerables respecto a los adultos mayores. Además, se considera relevante, trabajar con un profesional Psicopedagogo que visite de forma mensual cada uno de los clubes para trabajar en la prevención de los procesos cognitivos en el adulto mayor, con la intención de estimular los procesos cognitivos de manera lúdica, además de actividades relacionadas específicamente a la motricidad (fina – gruesa), percepción, sensación, concentración...entre otros.</p> <p>Conseguir que los adultos mayores de la Comuna de Toltén, organizados en grupos formales e informales, sean capaces de demostrar y reconocer que son miembros activos de una sociedad, autovalentes, con potencialidades de desarrollar habilidades y capacidades en creación de proyectos que permitan generar herramientas para su crecimiento interno y en comunidad, deporte, recreación, entre otros, y por último ser capaces de transmitir y aportar con su experiencia y conocimiento a otras generaciones.</p> |

PROGRAMA MUNICIPAL ADULTO MAYOR
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

Objetivo General:

Potenciar el fortalecimiento organizacional de los clubes, orientado al empoderamiento y capacidad de autogestión, participación activa en el desarrollo comunal en virtud de propiciar una inclusión social de este grupo basado en valores como la solidaridad intergeneracional.

Objetivos Específicos:

- Lograr la coordinación entre la Municipalidad y la Organización de los Adultos Mayores existentes en la Comuna y otras Organizaciones e Instituciones a nivel Regional, que presten servicios para el Bienestar de los Adultos Mayores.
- Lograr que las personas participen en distintos talleres deportivos, recreativos, entre otros, de acuerdo a sus intereses teniendo en cuenta sus habilidades y capacidades.
- Realizar actividades recreativas y deportivas donde ellos sean actores principales.
- Financiar alimentación para las reuniones mensuales de cada club de adulto mayor.
- Financiar materiales para la realización de talleres, que permitan desarrollar habilidades del grupo etario.

7.- Beneficiarios (Tipo y cuantificación del Destinatario)

- A) DIRECTOS: Clubes de adultos mayores
 B) INDIRECTOS: Población adulto mayor de Tolten.

8.- Actividades programadas (Identificación y cuantificación)

Actividades:

- Actividades en manualidades y técnicas específicas acordes a las edades.
- Realización de actividades físicas, gimnasia, entre otros.
- Charlas con profesionales tanto en área salud, como temas atinentes a los adultos mayores.
- Realización de reuniones mensuales con cada club de adulto mayor y financiamiento de colaciones y materiales necesarios para la realización de talleres de manualidades.
- Realización y financiamiento de viajes y paseos de adultos mayores en pro de la recreación y participación con sus pares.
- Celebración y Financiamiento de fechas importantes para los adultos mayores, sean estos: día de la madre, día del padre, 18 de septiembre, mes del adulto mayor, celebración de navidad, finalización de año, entre otras..

9.- Plazos (Indique temporalidad)

FECHA DE INICIO: 02-01-2021

FECHA DE TERMINO: 31-12-2021

10.- Financiamiento.

Los gastos que genera tal actividad será financiada a través del ítem correspondiente a "Programas Sociales" del Presupuesto año 2021 de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Tolten.

11.- Observaciones (señalar aquella información que se estime relevante de disponer para una correcta evaluación):

Producto de la pandemia por Coronavirus, las actividades y reuniones con adultos mayores se encuentran suspendidas, las que se encuentran sujetas a la evolución de la pandemia.



| | |
|------------------------------------|-------------------------|
| Dirección responsable del Programa | DIDECO |
| Nombre Funcionario Responsable | Marlis Bravo Beltrán |
| Nombre Encargado/a del Programa | Dinora Valdivia Galindo |
| Decreto Ex. Que aprueba Programa | |
| Fecha | |
| Presupuesto Asignado | |